



**Resolución Legislativa N.º 074-SG-CMSMB-2022.
San Miguel de Los Bancos, 22 de septiembre de 2022.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: aprobar la solicitud suscrita por el señor Marco Pesantez, Concejal de San Miguel de Los Bancos, de fecha 16 de septiembre de 2022, con tramite número 1249-ALC, de fecha 16 de septiembre de 2022, a las 16H55, (...) por motivos de índole personal, presento mi renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Concejal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos (...)

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 22 de septiembre del 2022, las 10H00.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N.º 29-SG-CMSMB-2022, del día jueves 22 de septiembre del 2022, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO:

PRIMERO:

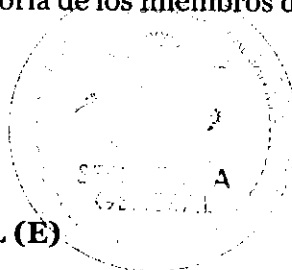
- a). - Acoger la solicitud suscrita por el señor Marco Pesantez Ruiz, Concejal Urbano de San Miguel de Los Bancos, de fecha 16 de septiembre de 2022, con tramite número 1249-ALC, de fecha 16 de septiembre de 2022, a las 07h40.
- b). - Aceptar y aprobar la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Concejala Urbano del cantón San Miguel de los Bancos; del señor Marco Pesantez Ruiz, cargo que venía desempeñando desde el 15 de mayo del año 2019 hasta la presente fecha.

SEGUNDO: Conocimiento y Notificación de la presente resolución al Consejo Nacional Electoral, a fin de que proceda conforme al ordenamiento jurídico vigente.

TERCERO: Notifíquese con el contenido de la presente resolución al señor Marco pesantez Ruiz, a la Dirección Financiera, y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

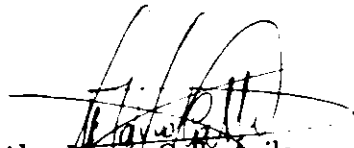
Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)





PICHINCHA - ECUADOR

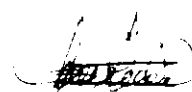
CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -


Abg. Marco Calle Avila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 074-SG-CMSMB-2022, el señor Ab. Marco Calle Avila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 26 de septiembre 2022; a las 11H00.-
LO CERTIFICO. -


Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)

